

PROGRAMA DE EXAMEN 2023

PRÁCTICA DOCENTE II: La Institución Escolar

Carrera: Profesorado de Biología

Formato curricular: Taller

Régimen de Cursado: Anual

Ubicación en el Diseño: Segundo Año

Docentes a cargo: Analía Michelángeli (especialista) - Libertad Dominguez (Generalista)

Año lectivo: 2023

Contenidos

Eje I: La trama social en que se inscribe la escuela

La escuela situada: organizaciones e instituciones que conforman el entorno escolar. Experiencias que potencian la función cultural de la escuela. Comunidades de aprendizaje. Articulación con organizaciones de la comunidad, sujetos y situaciones que trascienden el ámbito escolar, la ruptura del aislamiento y la apertura a experiencias y oportunidades para el aprendizaje. Articulaciones con otras instituciones.

El diario escolar.

La enseñanza. La buena enseñanza. Condicionantes de la enseñanza. La enseñanza situada. La enseñanza de biología.

Eje II: Observación en clave de análisis de las instituciones escolares

Estructura y modalidades del sistema escolar. Las modalidades de la escuela: rurales, de adultos, domiciliaria y hospitalaria, en contextos de privación de la libertad, de educación especial, intercultural bilingüe, entre otras. La enseñanza de biología en las distintas modalidades.

Eje III: Planificación y desarrollo de proyectos institucionales

La clase. Momentos de la clase. El concepto y la acción de planificar. La planificación como investigación: una hipótesis de trabajo. Un documento escrito y público. Experiencias de micro enseñanza: realización de intervenciones pedagógicas. Los materiales del profesor: planificación, plan anual, proyectos, documentos ministeriales y del estudiante.

Eje IV: Dispositivos de lectura y análisis de las prácticas institucionales

Principales procedimientos y herramientas para el abordaje de las prácticas institucionales: observación, el diario de clases, análisis de documentos y de proyectos institucionales.

La coevaluación y la autoevaluación como ejercicios reflexivos.

Roles en la instituciones. Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.

Evaluación:

Promocional, teniendo en cuenta la aprobación de los siguientes puntos consignados:

- * El alumno deberá tener aprobado los trabajos prácticos especificados con 8, 9 o 10 como nota final (proyecto, micro clase, observación).
- * Cumplimentación de asistencia en encuentros sincrónicos considerando inasistencia justificada acorde a las posibilidades comunicadas por los/as estudiantes en cada caso. Se flexibilizaran las instancias presenciales cumplimentándolas con la participación activa en el aula virtual, la entrega de propuestas y la comunicación en tiempo y forma.
- * Presentación del diario de clases (producciones de todo el año y reflexión final)

De no cumplimentar con lo requerido para su promoción tendrá dos instancias de recuperación en los dos turnos inmediatos superiores al cursado del espacio. Si aun así el alumno no hubiere demostrado el avance requerido para ser promocionado, deberá cursar nuevamente el taller.

Bibliografía

- *Apuntes de cátedra y notas de interés.*
- *Álvarez, B. E. (2016). Escuela secundaria y preceptores. Representaciones sociales del rol y su relación con la función de amparo. In VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología XII Encuentro de Investigadores (No. 1, p. 19).*
- *Ander Egg E. La enseñanza y su programación en el aula. Ed. San pablo 2012.*
- *Anijovich, R.; Cappelletti, G.; Mora, S; Sabelli, M.J. (2009). Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Buenos. Aires: Paidós.*
- *Arceo, F. D. B., Arceo, F. D. B., & Lemini, M. A. R. (2006). Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida. McGraw-Hill.*
- *Massa, M., Foresi, M. F., & Sanjurjo, L. O. (2015). La enseñanza de las ciencias naturales en la escuela media: fundamentos y desafíos. Homo Sapiens.*
- *Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Programa integral para la igualdad educativa "El entorno educativo: la escuela y su comunidad"*

- *Muné, L., Penecino, E., & Silva, S. M. D. L. M. (2012). Las relaciones intergeneracionales y la convivencia escolar. El rol del facilitador en las ruedas de convivencia. In IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.*
- *Sanjurjo, L. O. (2009). Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Sapiens.*
- *Santos Guerra M. A. (2018) Un ramos de flores para los docentes del mundo. Homo Sapiens Ediciones.*

Normativa:

- Decreto N° 817/81 - Reglamento General para Escuelas de Enseñanza Media y Educación Técnica. Santa Fe, 20 de Marzo de 1981. (art. 14, 29 y 31)
- Resolución N° 1290 del años 2009, en la que se explicita el cambio del rol del tutor al de facilitador de la convivencia a partir de un programa de formación para tal fin.
- Decreto N° 0731, de 2017, que refiere a la convivencia escolar en escuelas de nivel secundario. Aquí se deja en claro el valor del espacio de ruedas de convivencia y el facilitador de la convivencia.

- Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 798/1986.
- Reglamento orgánico de los Institutos Superiores de la Provincia de Santa Fe.
- Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 4200/2015
Reglamento Marco Práctica Docente (RMPD)
- Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 4199/2015.
Reglamento Académico Marco (RAM).
- Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Ley de Educación Nacional N° 26.206, 2006.
- Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Ley de Educación Superior N° 24.521, 1995.